



# En la Permanente, diputadas y diputados abordan resolución de la SCJN y reforma al Poder Judicial

Boletín No. 4408

## En la Permanente, diputadas y diputados abordan resolución de la SCJN y reforma al Poder Judicial

• Intervinieron representantes de Morena, PAN, PRI, PVEM, PT y PRD

Diputadas y diputados integrantes de la Comisión Permanente emitieron comentarios, en el apartado de Agenda Política, en el tema relativo a la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y la reforma al Poder Judicial.

### Día triste para la impartición de justicia

El diputado Hamlet García Almaguer (Morena) dijo que es un día triste para la impartición de justicia, ya que la Corte obvió algo básico establecido en el artículo 17, fracción III de la Constitución Política: los tribunales deben ir al fondo de las controversias, determinar si las normas en la sustancia son o no constitucionales, pero limitarse a un análisis procedimental los convierte en meros jueces de legalidad y un tribunal contencioso que analiza procedimientos, pero no va a la sustancia.

Añadió que limitarse al análisis del proceso legislativo cuando se habla de normas electorales de la República implica privar al Congreso de la Unión de la más mínima referencia para permitirle volver a legislar sobre la materia. “Los invito a tener un periodo extraordinario de sesiones; debemos volver a las raíces y a la Constitución de 1857. Reforma al Poder Judicial en 2024, con mayoría calificada de Morena y aliados”.



## **No hay mayoría con monopolio de la representación popular**

Del PAN, el diputado Jorge Triana Tena aseguró que México, con 126 millones de habitantes, tiene pluralidad y no hay unanimidades; aquí se debe tomar en cuenta la diversidad de opiniones y de pensamiento. “No hay mayoría ni alguien que tenga el monopolio de la representación popular; por eso está estructurado el sistema con pesos y contrapesos”.

Externó que es de llamar la atención que se diga que la Suprema Corte de Justicia de la Nación no respetó el trabajo del Poder Legislativo y anuló una reforma de forma y sin entrar al fondo, cuando ya ha habido antecedentes, como fue la Ley de Seguridad Interior. Lamentó que se diga que la Corte está podrida y que los ministros son traidores. “No se puede atacar a la Corte cuando también se han valido de ella”.

## **La Corte garantiza vivir en una República democrática**

La diputada Alma Carolina Viggiano Austria (PRI) puntualizó que la Corte no legisló, sólo dijo que no se cumplió la función que debe cumplir la mayoría y sus aliados. “No hay golpismo judicial, una mayoría legislativa no es sinónimo de hacer las cosas bien; las cosas tienen que hacerse como la ley indica y la tenemos que cumplir todos”.

Reconoció la valentía y probidad de los ministros porque interpretaron la ley y dan la garantía de vivir en una República democrática. ¿“Quieren que saquemos reformas relevantes para el pueblo? Sentémonos a dialogar, escuchen nuestros puntos de vista”.

## **Necesaria, reforma de fondo al Poder Judicial**

El diputado Jorge Luis Llaven Abarca (PVEM) consideró que a la Corte sólo le faltó que ordenara al Poder Legislativo que desapareciera de su marco jurídico la dispensa de trámites porque constituye “como ellos lo dijeron ayer, un potencial invalidante; por eso debemos reflexionar en la necesidad de una reforma de fondo del Poder Judicial”.

Subrayó que no están en contra de este Poder y menos de las decisiones de la Corte, pero sí están en contra de que no entren al fondo del asunto; dejaron de lado el analizar las leyes benéficas para el Estado. “El movimiento transformador va a respetar su decisión, pero que quede claro que no nos vamos a callar, no estamos de acuerdo que la Corte sea utilizada para poner trabas al movimiento transformador”.



## La decisión de la Corte es política

A su vez, el diputado Reginaldo Sandoval Flores (PT) afirmó que la decisión de la Suprema Corte es de carácter político y no responde al artículo 39 constitucional. Agregó que no se corrigió ninguna plana; al contrario, se metió a legislar “y eso no se lo debemos permitir. Nosotros respondemos al pueblo mexicano, al mandato de la transformación del andamiaje jurídico”.

Reiteró que la Corte ya tomó su decisión y va a favor del interés de la oposición que no quiere que avance la reforma y la transformación. “El único amo de los ministros es la oposición y la oligarquía que son sus dueños y a ellos responde”. Consideró que falta una reforma al Poder Judicial.

## Actuación de la Corte obedece a decisiones políticas y no jurídicas

Gerardo Fernández Noroña, diputado del PT, afirmó que la Suprema Corte de Justicia es golpista. Hoy el pueblo está agraviado porque no hay justicia en el país, “se venden sentencias. No puede ser que once personas puedan más que el pueblo soberano, el cual nos dio la representación; viven del pueblo y lo traicionan”.

Añadió que la actuación de la Corte obedece a decisiones políticas y no jurídicas; le hacen la tarea a la oposición y contradicen sus resoluciones jurídicas. “La Corte tiene la tesis de que hay que ir al fondo, no a la forma. Vamos a hacer una serie de reformas al Poder Judicial, le vamos a quitar sus privilegios. Se necesita desvergüenza para defender a un Poder contrario a la impartición a la justicia. Nosotros defendemos la justicia”.

## Se defendió la democracia y la división de Poderes

Por el PRD, el diputado Marcelino Castañeda Navarrete resaltó que se tiene una Suprema Corte de Justicia de la Nación con legitimidad, que vela por la protección de los derechos de las y los mexicanos frente a ocurrencias presidenciales. “Reconocemos y aplaudimos el valor de las y los ministros que con estricto apego a la ley y aplicación de principios democráticos defendieron la democracia y la división de poderes”.

Señaló que tener mayoría no significa obviar a las minorías. “Nada y nadie por encima de la ley. La declaración de invalidez de la primera parte del paquete de reformas político-electorales nos permite la imparcialidad y solidez que conserva la división de poderes. Estamos seguros que la repetirán con el resto de reformas del final del pasado periodo ordinario cuando se ignoró la democracia representativa”.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

10/05/2023

LEGISLATIVO

Para rectificación de hechos participaron la diputada María Teresa Rosaura Ochoa Mejía (MC) y los diputados Gerardo Peña Flores (PAN) y Mario Rafael Llergo Latournerie (Morena).

